



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 29 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01673/2024

VISTO:

Las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.883, donde aprueba el estatuto administrativo para funcionarios municipales; Las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 de procedimiento administrativo; Resolución N° 6, del 29 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República; Resolución N°7, del 26 de marzo de 2019; Resolución N°10, del 30 de junio de 2021, de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 2903/2023, del 05 de diciembre 2023, que aprueba el presupuesto municipal del año 2024; Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malgue Malgue decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales"; Decreto N°255, del 26 de enero de 2024, que ordena las subrogancias de la Dirección de Control

CONSIDERANDO:

Informe N° 03 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, de fecha 25 de Enero de 2024 y documentos que acreditan el pago duplicado de Permiso de Circulación de manera presencial, realizada el 30/05/2023 correspondientes la PPU SHRR.22-3, a nombre de AGENCIA DE TURISMO SEBASTIAN ANDRES ARAYA ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT:76.832.992-3.

DECRETO:

1.- Procédase: a la devolución del dinero a AGENCIA DE TURISMO SEBASTIAN ANDRES ARAYA ROJAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RUT: 76.832.992-3., por un monto de \$62.450.- por concepto de pago duplicado de la PPU SHRR.22-3. La devolución debe realizarse a la cuenta informada por el usuario, la cual es: cuenta chequera electrónica N° 02171153762, Banco Estado.

2.- Impútese: el gasto a la cuenta 215-26-01 "DEVOLUCIONES" DE PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2024.-

3.-Póngase: en conocimiento de las Direcciones Municipales y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

4.- Archívese: el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Informe N°3 Devolución de dinero Agencia de Turismo Sebastián Araya Rojas	Digital	Ver		
Razón Social	Digital	Ver		
Verificación pago en Calama	Digital	Ver		
PPU SHRR.22-3	Digital	Ver		
CDP N°359	Digital	Ver		
Datos Adquiriente	Digital	Ver		

JZS/DAC/RZR/BNA

Distribución:

CESAR DIAZ CRUZ director de administración y finanzas dirección de administración y finanzas
RUBEN ZAMBRA RAMOS director dirección de tránsito y transporte público
DANIELA RAMÍREZ REALES jefe de unidad departamento de contabilidad y presupuesto
FRANCIS GONZÁLEZ RODRIGUEZ funcionario dirección de tránsito y transporte público
CATALINA TEREUCAN MARTINEZ profesional dirección de tránsito y transporte público
MARVILA ROJAS CORTES administrativo secretaría municipal
MARVILA ROJAS CORTES oficial parte - archivo archivo municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21406934&hash=700df>